RESOLUCIÓN Nº: 441 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2011 a la Empresa **GRUPO V.P.S.A. PARA LA CONSTRUCCION DE ESTADIO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION – ID.212.884.– PLURIANUAL.**

Asunción, 2 de Setiembre de 2011.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 20/2011 de fecha 31 de Agosto de 2011 autorizado por Resolución Nº 263/2011 a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a las Modalidades de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 4249/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 6071/11 de fecha 31 de enero de 2011 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4249/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011",

Que, el Decreto Nº 6.200 de fecha 23 de febrero de 2011 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY Nº 4.249/2011.

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes, que recomienda la adjudicación a la Empresa GRUPO V.P.S.A., para la CONSTRUCCION DE ESTADIO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION por un monto total de **GUARANÍES SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (Gs. 7.895.386.245).**

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la adjudicación del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2011CONSTRUCCION DE ESTADIO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION** a la Empresa **GRUPO V.P. S.A.** con RUC Nº 80015470-3, en el Objeto de Gasto 520 (Construcciones) por el monto total **GUARANÍES SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (Gs. 7.895.386.245)** de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de Cómputo Métrico y el Cronograma de Obras, como así también de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 2ºIMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 520 (Construcciones), en Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 3ºCOMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

Sr. Paulo Bernardo Reichardt
Ministro, Secretario Nacional de Deportes
Presidencia de la República